

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y BAREMACIÓN DE LOS MÉRITOS APORTADOS POR LOS ASPIRANTES PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE MONITOR DEPORTIVO (ESCUELA DE FUTBOL) CONFORME A LO REGULADO EN LAS DISPOSICIONES SEXTA Y OCTAVA DE LA LEY 20/2021. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE.

En la localidad de Cádiz, siendo las 13:00 horas del día 1 de agosto, en las dependencias de la Diputación Provincial de Cádiz, se reúnen los funcionarios que se relacionan a continuación, para la constitución del Órgano de Selección y la valoración de méritos aportados por los aspirantes, admitidos en el proceso de estabilización para ocupar 1 plaza de de monitor deportivo (Escuela de futbol).

Presidencia:

- D. Óscar Palma Toledo.

Vocales:

- Dña. Isabel Sánchez Gil.
- D. Fernando Díaz Ortega.
- Dña. María José Álvarez Luna.

Secretaria-vocal:

- Dña. Elena Vidal Pérez.

Comprobada la existencia del quórum requerido, se constituye el Órgano de Selección, y se declara abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose al examen de los asuntos incluidos en el orden del día:


1º.- Puntuación provisional obtenida por los aspirantes en la baremación de méritos.

El Tribunal procede a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes con opción a plaza, conforme a la autobaremación presentada. Aplicando los criterios recogidos en las bases, la puntuación máxima es de 100 puntos, 60 corresponden a méritos profesionales y 40 a formativos. La máxima puntuación que puede obtener un candidato es la establecida en su autobaremación. Conforme a lo anterior, se aprueba la siguiente lista provisional de puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	ROMERO ALCONCHEL VICENTE MANUEL	31****55Z	60
2	DOMÍNGUEZ BERNAL ISABEL	31****60F	21,2
3	RUIZ MARTÍNEZ JORGE	47****06F	13,6
4	CEJAS VALERA PEDRO JAVIER	20****13Y	2,85
5	HIDALGO PIÑERO SERGIO	32****22S	1,55
6	CABAS RODRÍGUEZ ANTONIO CIRILO	75****95H	1,35
7	HIDALGO PIÑERO MANUEL MARÍA	32****21Z	0,60
8	PÉREZ FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL	20****87G	0,25

2º.Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

Código Seguro De Verificación	F3snASQ4fd556nj1U/mQQg==	Estado		Fecha y hora	
Firmado Por	Elena Vidal Pérez	Firmado		27/08/2024 11:44:39	
	María José Álvarez Luna	Firmado		27/08/2024 11:34:08	
	Fernando Díaz Ortega	Firmado		27/08/2024 11:30:09	
	Isabel Sánchez Gil	Firmado		27/08/2024 10:26:19	
	Oscar Palma Toledo	Firmado		26/08/2024 13:39:57	
Observaciones		Página	1/2		
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F3snASQ4fd556nj1U/mQQg==				



Conforme lo establecido en las bases que regulan el proceso de selección, se procede a la publicación de las puntuaciones provisionales obtenidas por los aspirantes disponiendo del plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, para formular alegaciones.

Siendo las 14:30 horas del citado día se da por finalizada la sesión.

Fdo. La Secretaria.	VB. El Presidente.
---------------------	--------------------

Código Seguro De Verificación	F3snASQ4fd556nj1U/mQQg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Vidal Pérez		Firmado	27/08/2024 11:44:39
	María José Álvarez Luna		Firmado	27/08/2024 11:34:08
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	27/08/2024 11:30:09
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	27/08/2024 10:26:19
	Oscar Palma Toledo		Firmado	26/08/2024 13:39:57
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/F3snASQ4fd556nj1U/mQQg==			

